



ACTA DE ESCRUTINIO

En la Sede de la Organización Sindical, denominada ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (ANEBRE), situada en la Calle 19 No. 6 - 68 Piso 12 del Edificio Ángel de la ciudad de Bogotá, D.C., a partir de las 7:00 AM del día 1 de octubre de 2026, se hicieron presente los Jurados designados por (ANEBRE), para atender las votaciones de las seis (6) mesas de apoyo instaladas en las diferentes dependencias del Banco de la República, teniendo en cuenta que las votaciones se realizarán de manera virtual mediante el voto directo en los sitios de trabajo, de acuerdo con los Estatutos de (ANEBRE) vigentes, de los Delegados que por Bogotá, asistirán a las Asambleas Nacionales que sean convocadas por (ANEBRE), hasta el mes de abril de 2027.

Con la presencia de la señora Fiscal, el Secretario General y otros compañeros, se inició el escrutinio de los votos registrados en la urna virtual <https://votaciones.anebre.org/login>, la cual se habilitó del día 1 de octubre de 2026 en el horario de las 8:00 am a las 4:00 pm.

Se aclara que, de acuerdo con la Resolución emitida por la Junta Directiva Nacional el 26 de agosto de los corrientes donde se informa que, el voto será únicamente electrónico y en cumplimiento de lo anterior:

Los compañeros que asistieron las mesas de apoyo, los testigos, la Fiscal y el Secretario general, dejan expresa constancia de que se cumplieron los requisitos estatutarios y legales durante el proceso electoral y de manera especial, el número de votos corresponde al número de sufragantes.

Constatado lo anterior y con la presencia de 9 afiliados a la Organización Sindical, se procedió al conteo de los votos registrados y depositados en la Urna Virtual arrojando el siguiente resultado:

CÉDULAS CON PRE-REGISTRO:865
VOTANTES:662

TOTAL, VOTOS RECOLECTADOS EN LA URNA VIRTUAL Y TENIENDO EN CUENTA QUE CUALQUIER AFILIADO QUE PERTENEZCA A BOGOTÁ PUEDE VOTAR DESDE EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE Y DESDE EL APARATO ELECTRÓNICO DE SU ELECCIÓN. EN CONSECUENCIA, SON 662 VOTOS VALIDOS.

Enseguida, se procedió a la verificación de los votos por cada una de las treinta y seis (36) listas presentadas ante la Secretaria General de la Junta Directiva Nacional de (ANEBRE), arrojando el siguiente resultado:





ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA "ANEBRE"

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01181 AGOSTO DE 1964

Filial de la Central Unitaria de Trabajadores "CUT", Federación Sindical Mundial "FSM", Unión Network Internacional "UNI", Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia "Fenasibanco"



LISTA	No. DE VOTOS
Lista 1	20
Lista 2	14
Lista 3	18
Lista 4	14
Lista 5	10
Lista 6	14
Lista 7	50
Lista 8	46
Lista 9	11
Lista 10	13
Lista 11	15
Lista 12	13
Lista 13	12
Lista 14	15
Lista 15	14
Lista 16	15
Lista 17	15
Lista 18	51
Lista 19	17
Lista 20	12
Lista 21	23
Lista 22	10
Lista 23	14
Lista 24	3
Lista 25	14
Lista 26	17
Lista 27	16
Lista 28	12
Lista 29	12
Lista 30	15
Lista 31	35
Lista 32	26
Lista 33	29
Lista 34	13
Lista 35	13
Lista 36	16
Voto en Blanco	5
Total	662



Calle 19 No. 6-68 piso 12 Bogota D. C. Colombia

Celular 3153823213





Por ser un proceso electronico no se presentan votos nulos

Continuando con el proceso de escrutinio, la Fiscal de la Junta Directiva Nacional de (ANEBRE) informa que, de acuerdo con los Estatutos de la Organización Sindical vigentes, los Delegados a elegir serán 48, ya que en la actualidad se cuenta con 957 afiliados, obteniendo 662 votos válidos por lo tanto, da un CUOCIENTE ELECTORAL DE 13.791666666667

LISTA	No. DE DELEGADOS
Lista 1	1
Lista 2	1
Lista 3	1
Lista 4	1
Lista 5	1
Lista 6	1
Lista 7	4
Lista 8	3
Lista 9	1
Lista 10	1
Lista 11	1
Lista 12	1
Lista 13	1
Lista 14	1
Lista 15	1
Lista 16	1
Lista 17	1
Lista 18	4
Lista 19	1
Lista 20	1
Lista 21	2
Lista 22	1
Lista 23	1
Lista 24	0
Lista 25	1
Lista 26	1
Lista 27	1
Lista 28	1
Lista 29	1
Lista 30	1





LISTA	No. DE DELEGADOS
Lista 31	3
Lista 32	2
Lista 33	2
Lista 34	1
Lista 35	1
Lista 36	1
Total	48 DELEGADOS

TOTAL, DELEGADOS ELEGIDOS POR BOGOTÁ 48, LOS CUALES SE RELACIONAN DE ACUERDO CON LAS LISTAS PRESENTADAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. En consecuencia, los Delegados elegidos por Bogotá, son los siguientes:

NOMBRE	CÉDULA
DIEGO FERNANDO BERNAL NIETO	1012394905
YECID OSWALDO QUEVEDO PRIETO	1026256449
JORGE ARMANDO ROCHA ESPAÑOL	80117936
JOHN JAIRO AGUDELO TABARES	98497219
SANTIAGO JOSE SASA QUIÑONES	1012456362
GERALDINY CORREDOR BOSIGA	1030609489
YEN HELBER VANEGAS ACOSTA	79758596
HECTOR ORLANDO ACOSTA MARTINEZ	79056008
HELADIO GONZALEZ GOMEZ	11187800
RODRIGO NICOLAS GUTIERREZ RIVEROS	79686287
JOSE ROBINSON TRASLAVIÑA ORTIZ	1014225253
LUIS FELIPE GONZALEZ RAYO	1007186027
JHON ALEXANDER MARTINEZ GARCIA	80879636
CARLOS ADRIAN TELLEZ DEARCE	1001289419
ANDERSON FABIAN CARDENAS RAMOS	1118533173
SIMON ALBERTO REYES	11315390
EFREN SARMIENTO SARMIENTO	79406750
NELSON FABIAN RODRIGUEZ MELENDRO	80153615
WILDER REYES ARENAS	18435236
REYNEL HUMBERTO CHIA GONZALEZ	79212876
LUIS ALFONSO BARAJAS FLOREZ	88156853
WILLIAM SANCHEZ SANCHEZ	80238917
EMIL MENA MARMOLEJO	11795052
JUAN CARLOS ARENAS ARDILA	79522200
GUILLERMO AUGUSTO ROSERO MUTIS	3128675





ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA "ANEBRE"

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01181 AGOSTO DE 1964

Filial de la Central Unitaria de Trabajadores "CUT", Federación Sindical Mundial "FSM", Unión Network Internacional

"UNI", Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia "Fenasibancol"

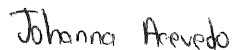


TESTIGOS



FIRMA

CC. No. 32876434



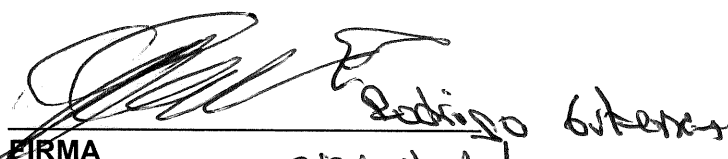
FIRMA

CC. No. 1013631720



FIRMA

CC. No. 1007186027


FIRMA

CC. No. 24 686 2870113


FIRMA

CC. No. 117950520


FIRMA

CC. No. 108824100





Calle 19 No. 6-68 piso 12 Bogota D. C. Colombia

Celular 3153823213


UNI
global
union



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA "ANEBRE"

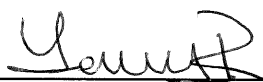
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01181 AGOSTO DE 1964

Filial de la Central Unitaria de Trabajadores "CUT", Federación Sindical Mundial "FSM", Unión Network Internacional "UNI", Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia "Fenasibanco"



NOMBRE	CÉDULA
RAFAEL ANTONIO PEÑA PARDO	1101177499
JORGE ARMANDO MORENO CUELLAR	79373063
GILBERTO ESPITIA BERNAL	79324601
LUIS EDUARDO PERNETT ALVAREZ	80170540
MATIUS NICOLAS PEREZ HUERTAS	1010122157
ADISON HERNANDEZ FLOREZ	77022044
CARLOS ARTURO ORTEGA TAPASCO	1088279100
MAILER JULIET BUSTOS RUIZ	1020716209
WILSON ALEXANDER BALLESTEROS RAMIREZ	10138851
LEONARDO ARISMENDY CARREÑO	1030633479
HARLEN DE JESUS SEGURA PEÑA	72235297
JOHN DANIEL ARIZA RODRIGUEZ	1023926598
CAMILO ANDRES GUZMAN PEREZ	1013658909
DIEGO ANDRES MANRIQUE GARZON	80071168
LUIS ALEJANDRO NOBOA MARTINEZ	1023006844
ALEXANDER JOSE SALAZAR ORTIZ	1127623184
JUAN CARLOS BELTRAN MALDONADO	79490322
JOHN WILLIAM MOTTA GUERRA	79748863
MANUEL ENRIQUE LIZARAZO JIMENEZ	91472914
JALIL JOSE BETANCOURT DAGER	72182093
JAVIER ACOSTA CALDERON	79761701
HELVER VELOZA HERNANDEZ	14319313
CESAR ELIECER CUBILLOS ROMERO	79430375

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL


YENY RUBY MONTAÑO DIUZA

Fiscal


**ROBERTO ARTURO GALVIS
CASTAÑEDA**

Secretario General


EDUARDO CAICEDO AYALA
Secretario de prensa y propaganda



Calle 19 No. 6-68 piso 12 Bogota D. C. Colombia

Celular 3153823213

